

cristo, no se puede ser apóstol (cfr. ECP, 8, 119-120, 122). De ahí que Mons. Álvaro del Portillo, en palabras dirigidas a los sacerdotes, pero expresadas con principios de valor universal, afirme: “cuando la vida espiritual del sacerdote es deficiente, cuando falta la piedad personal, cuando no hay lucha ascética, lo primero que sufre –a veces de modo radical, y con consecuencias que trascienden con mucho la vida personal del sacerdote– es el ministerio mismo” (DEL PORTILLO, 1990, p. 123).

4. Vida ordinaria y normas de piedad

El Concilio Vaticano II ha llamado la atención con fuerza sobre el peligro que amenaza la vida de no pocos cristianos: la ruptura entre la fe creída y profesada y la vida diaria (cfr. GS, 43). La fe, muy al contrario, está llamada a informar *vitam quotidianam*; no puede limitarse a “coexistir” sin más con la vida ordinaria de cristiano; debe *in-sistir* en ella, realizarse, encarnarse en ella.

La ruptura entre ambas conduce a una visión espiritualista de la vida cristiana en la que, como denuncia san Josemaría, “el templo se convierte en el lugar por antonomasia de la vida cristiana; y ser cristiano es, entonces, ir al templo, participar en sagradas ceremonias, incrustarse en una sociología eclesiástica, en una especie de *mundo segregado*” (CONV, 113). En esta falsa visión de las cosas se podría llegar a pensar que unas prácticas de piedad desconectadas de la vida, y la resistencia frente a un mundo hostil y desconfiado para las realidades sobrenaturales, darían razón de la existencia cristiana y del reino que ha venido a instaurar Jesucristo. Pero no es así en modo alguno. El mundo –la vida ordinaria, el trabajo, la familia,...– ha de ser santificado y para alcanzar esa meta el cristiano, hombre o mujer, debe santificarse, y ahí tienen su lugar las normas de piedad. Éstas producen, en efecto, la función de suturar posibles fracturas entre fe y vida cotidiana, para hacer que la jornada

se convierta en “un diálogo ininterrumpido con Dios” (F, 572). Como decía Mons. Álvaro del Portillo “no han de concebirse como interrupciones del tiempo dedicado al trabajo; (...) paréntesis en el transcurso de la jornada. Cuando rezamos, no abandonamos las actividades «profanas» para sumergirnos en las actividades «sagradas». Por el contrario, la oración (...) acompaña al cristiano en toda su actividad y crea el lazo más profundo, porque es el más íntimo, entre el trabajo realizado antes y el que se tornará a realizar” (DEL PORTILLO, 1995, pp. 650-651).

Voces relacionadas: Contemplativos en medio del mundo; Devoción y devociones; Filiación divina; Eucaristía; María Santísima; Vida ordinaria, Santificación de la.

Bibliografía: AD, 73-93, 142-153, 154-174; CONV, 113-123; ECP, 1-11, 117-126, 139-149, 162-170; Irénée NOYE, “Piété”, en DSp, XII/2, 1986, cols. 1725-1743; Álvaro DEL PORTILLO, *Rendere amabile la verità. Raccolta di scritti di Mons. Alvaro del Portillo, pastorali, teologici, canonistici, vari*, Città del Vaticano, Libreria Editrice Vaticana, 1995; *Id.*, *Escritos sobre el sacerdocio*, Madrid, Palabra, 1990.

+ José María YANGUAS

PÍO XII

(Nac. Roma, Italia, 2-III-1876; fall. Castel Gandolfo, Italia, 9-X-1958). Elegido Papa el 2 de marzo de 1939. Eugenio Pacelli, después de cursar estudios teológicos y jurídicos, fue ordenado sacerdote en 1899, completando posteriormente su formación académica con los doctorados en Teología en la Universidad Gregoriana e *in utroque iure* en el Instituto correspondiente del Seminario Romano de San Apolinar. Entró a continuación al servicio de la Curia Romana, donde trabajó sobre todo en la *Congregazione per gli Affari Ecclesiastici Straordinari*, sitio en el que fue nombrado

Subsecretario en 1911. Colaboró intensamente con el cardenal Gasparri en las labores de la codificación del Derecho Canónico. En el año 1917, Benedicto XV le ordenó obispo y le nombró Nuncio apostólico en Baviera, luego en Prusia, y finalmente en Alemania con sede en Berlín. En 1929 Pío XI lo creó cardenal, y en 1930 le nombró su Secretario de Estado. Después de la muerte del Papa, el cardenal Pacelli fue elegido Papa en un conclave que duró sólo un día y tuvo tres votaciones.

La referencia más antigua a Pío XII por parte de san Josemaría se encuentra en una carta dirigida a Juan Jiménez Vargas el 3 de marzo 1939, un día después de la elección del Pontífice: “Papam habemus! la próxima vez, andaremos por allí cerca tú y yo y otros que me sé” (AVP, II, p. 346). En esta breve nota se expresa por una parte la adhesión incondicionada que san Josemaría tuvo siempre al Romano Pontífice, independientemente de la persona concreta del sucesor de san Pedro, y por otra parte su deseo de romanizar el Opus Dei, y con este fin, tener una casa en la Ciudad Eterna. En noviembre de 1942 fueron a Roma José Orlandis y Salvador Canals por motivos de trabajo. A ellos, en carta fechada el 10 de mayo de 1943, les expresaba san Josemaría su «envidia» por poder estar tan cerca del Romano Pontífice: “No imagináis la *envidia* que os tengo: hay en mi corazón hambres de hacer mi *romería*, para ver a Pedro. Cada vez que me detengo a pensar, me siento, por gracia de Dios, con más amor al Papa, si cabe. Sedme muy romanos. No olvidéis, que en la fisionomía de nuestra familia, el rasgo principal, el *aire* de familia es el cariño y adhesión –¡servicio!– a la Santa Iglesia, al Santo Padre y a los Obispos –Jerarquía Ordinaria– en comunión con la Santa Sede” (AVP, II, p. 620).

En estos años diversos miembros del Opus Dei tuvieron la oportunidad de ser recibidos por el Romano Pontífice. En el verano de 1942, José María Albareda estuvo por breve tiempo en Roma en función

de su cargo de Secretario general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), y pudo estar con el Papa el 23 de julio de 1942. En enero de 1943, José Orlandis y Salvador Canals fueron recibidos por el Papa en audiencia, y hablaron unos diez minutos con el Pontífice sobre la Obra, su fundador y las labores apostólicas. Años más tarde, los dos volvieron a estar con Pío XII el 6 de agosto de 1945, antes de regresar a España. El 21 de mayo de 1943, Pío XII concedió audiencia a Francisco Botella, que estaba por motivos de trabajo en Roma, y en esa entrevista tuvo la oportunidad de hablar con detenimiento sobre la Obra.

Entre el 25 de mayo y el 21 de junio de 1943, don Álvaro del Portillo –todavía laico– hizo un viaje a Roma, por encargo de san Josemaría, para hacer algunas gestiones de cara a encontrar una solución a la incardinación de los futuros sacerdotes del Opus Dei. El 4 junio de 1943 fue recibido por el Santo Padre. Esta estancia de don Álvaro en Roma, la calurosa acogida que encontró por parte del Papa y otros prelados de la Curia, impulsaron a san Josemaría a pedir al arzobispo de Madrid, don Leopoldo Eijo y Garay, que solicitara el *nihil obstat* de la Santa Sede para proceder a la erección de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz. Los interlocutores de Pío XII en las audiencias coinciden en afirmar el gran interés que manifestaba el Pontífice por la naturaleza y el desarrollo del apostolado del Opus Dei, pero también por las contrariedades que encontraba en su camino, y se veía que seguía todo con mucha atención. Aparte de lo que los fieles de la Obra le podían contar, Pío XII bien pudo tener otras fuentes de información, en particular la de Mons. Leopoldo Eijo y Garay y la del Nuncio Apostólico en España, Mons. Gaetano Cicognani. De hecho, la Santa Sede concedió el *nihil obstat* solicitado y la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz fue erigida el 8 de diciembre de 1943.

En 1946, con carta fechada en Madrid el 25 de enero, san Josemaría pidió al Santo Padre el *Decretum laudis* y la aprobación pontificia de las Constituciones de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, petición que fue acompañada de cuarenta cartas commendaticias de parte de obispos y cardenales. Para seguir –y en la medida de lo posible, acelerar– la cuestión, se trasladó nuevamente don Álvaro del Portillo –ya ordenado sacerdote– en febrero del mismo año a Roma. El 3 de abril fue recibido por segunda vez en audiencia por Pío XII, que le trató de nuevo con cariño y escuchó con interés los relatos del joven sacerdote sobre el desarrollo de las actividades apostólicas de la Obra. En aquella ocasión don Álvaro le hizo entrega de las obras de san Josemaría, *Santo Rosario*, *La abadesa de Las Huelgas*, y *Camino*. En las semanas siguientes, sin embargo, se vio cada vez más claramente que el *Decretum laudis* y la aprobación solicitada no eran tan fáciles de obtener, hasta tal punto de que se decidió que san Josemaría –a pesar de su delicado estado de salud– se trasladara en persona a Roma.

En su primera estancia en la Ciudad Eterna, en junio-agosto de 1946, el fundador obtuvo de la Santa Sede un documento de alabanza de fines, y el Breve Apostólico *Cum Societatis*, en el que el Papa concedió también algunas indulgencias a los fieles del Opus Dei. Recibió además por mediación de Mons. Giovanni Battista Montini una foto del Santo Padre con dedicatoria autógrafa de Pío XII (cosa que entonces se daba raras veces). Antes de volver a España, tuvo su primera audiencia con Pío XII, el 16 de julio de 1946, festividad de Nuestra Señora del Carmen, y pudo expresar al Papa personalmente su profundo agradecimiento.

Todavía en el año 1946 san Josemaría volvió a Roma, y tuvo el 8 de diciembre, festividad de la Inmaculada Concepción, su segunda audiencia con Pío XII. San Josemaría quedó muy impresionado del cari-

ño del Pontífice: “Me recibí, en Audiencia privada, el Santo Padre: conoce bien nuestro Opus Dei y lo ama. No sabe, Padre, cuántos *detalles* simpáticos tuvo” (Carta al Obispo de Madrid, Eijo y Garay, 16-XII-1946: AVP, III, p. 60); “El Santo Padre me recibió en Audiencia privada: es increíble el cariño que muestra para nuestro Opus Dei: bien sé yo –y nunca lo olvidaremos– que una buena parte de ese cariño es fruto del que nuestro Señor Nuncio puso en sus informaciones. ¡Dios se lo pague!” (Carta al Nuncio Cicognani, 16-XII-1946: AVP, III, pp. 60-61).

Con la presencia de san Josemaría se aceleró el trabajo de los dicasterios romanos para la aprobación del Opus Dei, que fue erigido como el primer Instituto Secular, con el *Decretum laudis* del 24 de febrero de 1947, en aplicación de la nueva legislación que la Constitución Apostólica *Provida Mater Ecclesia* sobre los *Institutos Seculares* había creado poco antes, el 2 de febrero de 1947. En el Breve pontificio *Mirífice de Ecclesia*, del 20 de julio de 1947, el Papa concedió nuevas indulgencias para los fieles de la Obra, en particular si ofrecían a Dios sus trabajos con una breve oración o jaculatoria.

El 8 febrero de 1948 el fundador pidió en carta a Pío XII que procediera a la aprobación de un estatuto que reconociera explícitamente la incorporación de personas casadas o solteras de cualquier condición y oficio, petición a la que accedió la Santa Sede, un mes más tarde.

Un año después, durante la tercera audiencia que tuvo san Josemaría con Pío XII –el 28 de enero de 1949–, el fundador del Opus Dei le informó del desarrollo del apostolado y, además, le presentó una colección de libros, folletos y artículos escritos por sus hijos.

El año 1950 fue el de la aprobación pontificia definitiva del Opus Dei. A instancias del fundador, y después de un trabajo pormenorizado de la congregación competente, se llegó al Decr. *Primum Inter* del

16 de junio de 1950, que daba al Opus Dei la aprobación definitiva de sus Constituciones, incorporando también el reconocimiento de la Santa Sede de la adscripción de miembros casados y socios sacerdotes diocesanos.

A pesar de esa aprobación no cesaron algunas contradicciones, que habían llegado desde España a Italia. En Roma algunas personas intentaron instigar a las familias con hijos numerarios a que acusaran al Opus Dei de haber perturbado la paz de las familias y de haber llevado a sus hijos por un camino peligroso y equivocado. El resultado fue una carta escrita al Santo Padre el 25 de abril de 1951 con las mencionadas acusaciones, que, al carecer de fundamento, no tuvo consecuencia alguna. San Josemaría decidió consagrar las familias de sus hijos a la Sagrada Familia, consagración hecha por primera vez el 14 mayo de ese año y desde entonces renovada cada año en todos los Centros de la Obra el día de la fiesta de la Sagrada Familia.

La mencionada prueba no sería la última en ese año de 1951. San Josemaría se dio cuenta de que el ambiente en Roma, especialmente el curial, se había enrarecido. Decidió invocar la intercesión de la Virgen e hizo una romería al Santuario de Loreto, para consagrar el 15 de agosto de 1951 el Opus Dei al Corazón Dulcísimo de María. Posteriormente, en septiembre, y de nuevo en enero y febrero del año 1952, el beato Ildefonso Schuster, OSB, cardenal arzobispo de Milán, en conversación con los fieles del Opus Dei en esa ciudad, a los que apreciaba, les dijo –para que advirtiesen al fundador– que ciertas observaciones de algunos miembros de la Curia le habían hecho comprender la realidad de algunas maniobras que tenían como objetivo separar las dos secciones de la Obra en dos institutos diferentes. En marzo de 1952, san Josemaría escribió una carta a Pío XII en la cual confió al Papa sus preocupaciones, carta que leyó el cardenal protector de la

Obra en aquel entonces, Federico Tedeschi, ante el Pontífice. La reacción de Pío XII fue: “Ma chi mai ha pensato a prendere nessun provvedimento?” (Pero, ¿quién ha pensado en tomar ninguna medida?). Y reafirmó su benevolencia y aprecio por el Opus Dei y su fundador (cfr. *Carta 21-I-1967*, n. 45: AVP, III, p. 211).

Años antes, en la primavera de 1948, se habían comenzado actividades de formación en una casa de Castel Gandolfo, propiedad de la condesa Campello, edificada, sin embargo, sobre un terreno que pertenecía a la Santa Sede. Cuando la condesa ofreció el inmueble, que san Josemaría quiso destinar a casa de retiros y Centro de Estudios para mujeres de la Obra, Pío XII concedió el usufructo del terreno.

La confianza del Papa se manifestó nuevamente cuando decidió encomendar al Opus Dei una de las Prelaturas *nullius* en territorios de misión. Este deseo del Santo Padre fue acogido sin vacilación por el fundador de la Obra, de manera que el Pontífice erigió el 12 de abril de 1957 la Prelatura de Yauyos-Huarocharí, formada por territorios segregados de la archidiócesis de Lima, y la confió al Opus Dei.

A modo de agradecimiento por todo lo que Pío XII había hecho por el Opus Dei y por su fundador, y por su profundo amor al Romano Pontífice, san Josemaría rezó e hizo rezar mucho con ocasión de la agonía y muerte del Papa el 9 de octubre de 1958.

Voces relacionadas: Itinerario jurídico del Opus Dei; Roma (1946-1956).

Bibliografía: AVP, II, pp. 346, 620, 651 y III, 19-21, 43-44, 59-61, 74-75, 92-93, 159-160, 163-178, 187-211, 383-391; Aldo CAPUCCI, “San Josemaría Escrivá e il Beato Ildefonso Schuster (1948-1955)”, *SetD*, 4 (2010), pp. 215-254; François GONDRAND, *Al Paso de Dios. Josemaría Escrivá de Balaguer, Fundador del Opus Dei*, Madrid, Rialp, 1984; José ORLANDIS, *Memorias de Roma en Guerra (1942-1945)*, Madrid, Rialp, 1992; *Id.*, *Mis recuerdos. Primeros tiempos del Opus Dei en Roma*, Madrid, Rialp, 1995; Josep-

Ignasi SARANYANA, “Ante Pío XII y Mons. Montini. Audiencias a miembros del Opus Dei, en los diarios de José Orlandis (1942-1945)”, *SetD*, 5 (2011), pp. 311-343; Andrea TORNIELLI, *Pío XII. Eugenio Pacelli. Un uomo sul trono di Pietro*, Milano, Mondadori, 2007.

Johannes GROHE

PLAN DE VIDA

1. Importancia. 2. Espíritu del plan de vida.

“La invitación a la santidad, dirigida por Jesucristo a todos los hombres sin excepción, requiere de cada uno que cultive la vida interior, que se ejercite diariamente en las virtudes cristianas” (AD, 3; cfr. F, 440). La recomendación, presente en toda la literatura cristiana, remite a la invitación paulina “Ejercitate en la piedad” (1 Tm 4, 7) y consiste en poner medios concretos y constantes para impregnar de caridad con Dios cada momento de la jornada (cfr. CONV, 62).

San Josemaría llamó “plan de vida” al conjunto de prácticas de piedad y de costumbres cristianas, que jalonan la jornada de tiempos dedicados exclusivamente al trato con Dios y a las continuas referencias al Señor. La expresión, conocida en la literatura espiritual de su tiempo, pudo ser tomada del libro *Plan de Vida*, publicado en 1909 por san Pedro Poveda, con quien el fundador del Opus Dei tuvo una honda amistad. En cualquier caso san Josemaría la hizo suya y la empleó con frecuencia.

San Josemaría recomienda “atenerte a un plan de vida, con constancia: unos minutos de oración mental; la asistencia a la Santa Misa –diaria, si te es posible– y la Comunión frecuente; acudir regularmente al Santo Sacramento del Perdón –aunque tu conciencia no te acuse de falta mortal–; la visita a Jesús en el Sagrario; el rezo y la contemplación de los misterios del Santo Rosario, y tantas prácticas estupendas que tú conoces o puedes aprender” (AD,

149). Enumera como “medios indispensables para conseguir una sólida piedad: la frecuencia de Sacramentos, la meditación, el examen de conciencia, la lectura espiritual, el trato asiduo con la Virgen Santísima y con los Ángeles custodios” (AD, 18). Estas prácticas y costumbres, a las que denominó “Normas de piedad”, proceden del patrimonio espiritual cristiano, incorporado a la propia vida del fundador del Opus Dei.

Por lo demás la existencia de un plan de vida encuentra raíces en su propia biografía. En el hogar de la familia Escrivá eran habituales la frecuencia de la Eucaristía y de la Penitencia, el rezo diario del Rosario, la devoción a la Virgen y la recitación de oraciones vocales al levantarse o al acostarse (cfr. AVP, I, p. 27, nt. 35; pp. 31-32, 92-93). A la percepción de la vocación divina en 1917 ó 1918, le siguieron la Misa y la Comunión frecuentes, y la intensificación de la costumbre de hacer actos de desagravio (cfr. ECHEVARRÍA, 2000, p. 115). El paso por los Seminarios de Logroño y Zaragoza documenta la sólida piedad con que san Josemaría vivía las prácticas establecidas –tiempos de meditación personal, lectura espiritual y examen de conciencia; un día de retiro mensual y los ejercicios espirituales– y las devociones que añadía, como el rezo de todas las partes del Rosario, horas de adoración ante el Sagrario o de oración ante una imagen de la Virgen, la consideración de la Pasión del Señor y el ejercicio del *Vía Crucis* (cfr. AVP, I, pp. 58, 97, 111-112, 126-130, 152, 165).

1. Importancia

El plan de vida tiende a unificar todos los aspectos de la existencia cristiana porque ayuda a convertir cada uno en encuentro y diálogo personal con Dios. La misma referencia a un plan connota una organicidad, que significa la determinación de medios y actividades precisas, jerarquizadas en orden a obtener un fin, que es la efectiva unión con Dios. Todas las piezas que lo conforman se apoyan mutuamente, contri-

Aviso de Copyright

Cada una de las voces que se ofrecen en esta Biblioteca Virtual forma parte del *Diccionario de San Josemaría Escrivá de Balaguer* y son propiedad de la Editorial Monte Carmelo, estando protegidas por las leyes de derecho de autor.